



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

OFICIALÍA MAYOR

COMITE DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

OM | **Oficialía
Mayor**



29 DIC. 2025
RECIBIDO

OFICIO NÚMERO: SG-1205/2025
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/05/2026
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO.

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/05/2026, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GAS LP) PARA INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, constituidos en la Oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en el Sexto Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle victoria número 100, col. Centro, el suscrito Lic. Eduardo Heredia Barranca, en mi carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda, Jefe Administrativa, el Lic. Jesus Iturralde Avila, Jefe de Departamento del Departamento de Servicios Generales, y con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **08 de diciembre del 2025** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el 10 de diciembre del 2025 el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **12 de diciembre de 2025**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial **OM/LP/05/2026**, relativa a la contratación del servicio para el suministro de combustible (gas LP) para inmuebles del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor
- III. Con fecha **19 de diciembre de 2025**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibándose para revisión detallada la propuesta del siguiente licitante: **CILINDROS Y EQUIPOS PARA GAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

En dicho acto se estableció la fecha para emisión del Fallo, la cual quedó para el día **30 de diciembre del 2025 en punto de las 12:00 horas.**



En dicho acto se estableció la fecha para emisión del Fallo, la cual quedó para el día **30 de diciembre del 2025 en punto de las 12:00 horas.**

- IV. Se indica que la evaluación de la propuesta técnica y las propuesta legal-administrativa se realizó por parte del Lic. Jesus Iturralde Avila, Jefe de Departamento y la revisión de la propuesta económica se realizó por parte de la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda, Jefe Administrativa, ambos del Departamento de Servicios Generales.

V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de Licitación, y la fracción I del artículo 51 de la LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

- VI. Acto continuo, se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por el licitante, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	CILINDROS Y EQUIPOS PARA GAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el Lic. Andrés Ramírez Rodríguez. Folios 000002 al 000003



documentos originales cotejados.	
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u>.	CUMPLE Presenta identificación oficial de Lic. Andrés Ramírez Rodríguez, consistente en la credencial para votar con clave de elector RMRDAN62122208H700. Folio 000005
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 15 de diciembre de 2025. Actividad Económica, de comercio al por menor de gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios. Folios 000007 al 000009
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de octubre del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica de las partidas en que participen, o del monto máximo a contratar en caso de que el objeto de la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta estado de posición financiera al 31 de octubre del 2025. Folio 000011 y 000012 Capital contable: \$360,716,791.72 Monto máximo a contratar por partida ÚNICA: \$2,420,000.00 20% = \$484,000.00
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia simple de la cédula profesional del Contador Público Janeth Leticia Domínguez Mata. Folio 000014 al 000015
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a noviembre 2025, presentada el 17 de diciembre del 2025. Folios 000017 al 000055
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de las obligaciones



en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	fiscales con fecha del 15 de diciembre del 2025. Folio 000057
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 16 de diciembre del 2025. Folio 000059
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante.	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos ante el Infonavit al 4to bimestre del 2025, con fecha del 15 de diciembre de 2025. Folio 000061



En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por Lic. Andrés Ramírez Rodríguez. Folio 000063
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, <u>O</u> b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente. Folios 000065
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará desde el día de publicación de la convocatoria hasta el día de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 9 de diciembre del 2025, transacción 2025-573032. Folio 000068
13. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de febrero del 2026, presentará original o copia certificada y copia del Registro	CUMPLE Presenta Carta compromiso mediante la



vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente 2026, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2.5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	cual se obligue a que, a más tardar dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de febrero del 2026, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente 2026. Folio 000070
14. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 3, suscrito por el Lic. Andrés Ramírez Rodríguez. Folios 000072 al 000073
15. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio en Ave. Vallarta #4506, Colonia Granjas, Código Postal 31100, Ciudad de Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio 000075
16. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 5 suscrito por el Lic. Andrés Ramírez Rodríguez. Folio 000077
17. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 6, suscrito por el Lic. Andrés Ramírez Rodríguez. Folio 000079
18. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 7, suscrito por el Lic. Andrés Ramírez Rodríguez. Folio 000081
19. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de	CUMPLE Presenta Anexo 8, suscrito por el Lic. Andrés Ramírez Rodríguez., donde indica que su representada se encuentra en el rango de una empresa MEDIANA. FOLIO 000083



Chihuahua. 20. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta Anexo 8.5, suscrito por el Lic. Andrés Ramírez Rodríguez. Folio 000085
21. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias vigentes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 11 de febrero de 2025, con vigencia del ejercicio 2025. Folio 000087
22. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, y cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del presente inciso y Apartado. La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	NO APLICA
23. Acreditar que cuenta con experiencia de al menos un año, presentando COPIA SIMPLE de UN CONTRATO, debidamente formalizado por las partes que intervienen en los mismos y deberán estar concluidos, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y el importe mínimo de cada contrato sea de cuando menos del 30% del monto máximo a contratar antes de I.V.A. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta copia de contrato de suministro de gas, celebrado con OMANA MASARA S.P.R. DE R.L. DE C.V., con fecha de 24 de octubre de 2024 al 24 de octubre de 2025, por un importe máximo de \$900,000.00. Folios 000090 al 000103 Monto máximo a contratar por partida ÚNICA: \$2,420,000.00 30% = \$625,862.07

A) CILINDROS Y EQUIPOS PARA GAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.



Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **CILINDROS Y EQUIPOS PARA GAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: comprasmx.buengobierno.gob.mx, y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:





municipioschiuhua.gob.mx/om

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA OTORGAR CONTRATO INICIAR SESIÓN
SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Identificación Proveedores/contratistas Dirección común Programa anual Títulos estatales Estadísticas Informaciones

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione...
Proveedor o contratista: CILINDROS Y EQUIPOS PARA GAS DE CHIHUAHUA
Institución sancionadora: Seleccione...
No. Expediente: No. contrato Tipo sanción: Seleccione...
Causa de la sanción: Seleccione... Fecha de la resolución: Fecha inicio Fecha fin
Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro NIT Proveedor o contratista Institución sancionadora Número de expediente Tipo de sanción Fecha de expedición Estado sanción

No se encontraron resultados

municipioschiuhua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores/Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: CILINDROS Y EQUIPOS PARA GAS DE CHIHUAHUA S.A. DE CV
No. procedimiento Tipo de sanción: Seleccione...
BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar de 0 registros por página

NO PROCEDIMIENTO NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

Denuncia a personas servidoras públicas municipales Denuncia a elementos de seguridad pública municipal OIC

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA LEGES DE INTERÉS

Apps de Gobierno: Android Apple

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida UNICA.

Oficialía Mayor

9

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Sexto Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6345 (614)200 48 00 | municipioschiuhua.gob.mx



Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, el servicio que oferta cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación:

DOCUMENTO SOLICITADO	CILINDROS Y EQUIPOS PARA GAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
24. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 9, propuesta técnica, suscrito el Lic. Andrés Ramírez Rodríguez. Folios 000105 al 000115

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10. PROPUESTA ECONOMICA**, el precio que oferta es aceptable.

DOCUMENTO SOLICITADO	CILINDROS Y EQUIPOS PARA GAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
25. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 10, propuesta económica, suscrito por Lic. Andrés Ramírez Rodríguez. Gas LP Litro= \$10.99 Folio 000117

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	TIPO DE COMBUSTIBLE/ UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO NO ACEPTABLE, PRECIO UNITARIO (INCLUYE I.V.A. Y I.E.P.S.)	CILINDROS Y EQUIPOS PARA GAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V./PRECIO UNITARIO (INCLUYE I.V.A. Y I.E.P.S.)
ÚNICA	\$2,420,000.00	GAS LP/LITRO	\$11.90	\$10.99



Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la “Ley”, en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, INCISOS A), B) Y C).**

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTÁMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la Partida ÚNICA, a favor de **CILINDROS Y EQUIPOS PARA GAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, el precio que oferta es aceptable, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con el precio unitario presentado por el licitante en los siguientes términos:

SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GAS LP) PARA INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA					
DESCRIPCIÓN/UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO POR LITRO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO POR LITRO CON I.V.A.	MONTO MÍNIMO A CONTRATAR	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GAS LP) PARA INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA/LITRO	\$9.47	\$1.52	\$10.99	\$968,000.00	\$2,420,000.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos **A)** CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; **B)** CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y **C)** CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; **D)** CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.



De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

LIC. LUISA REBECA LUGO ARANDA
JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LIC. JESUS ITURRALDE AVILA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR